



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE OCTUBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 112993-EDU-2013 del registro de Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial, la Ley Orgánica de Educación N° 4819 de la Provincia de Río Negro, el Acuerdo Paritario Integral Homologado entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, el Acuerdo Paritario del 22 de agosto de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1689/13, se dio inicio al proceso de convocatoria a Concurso de Supervisores de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo encuadrado en las Leyes 4819 y Ley 391 Estatuto del Docente.

Que mediante Resolución N° 2634/15 Artículo 8° - se rectificó la fecha de Asamblea de Titularización del Concurso de Supervisores - Resolución N° 3479/14 – establecida por Resolución N° 4080/14 – Mes de Octubre al Mes de Noviembre de 2015;

Que se acordaron procedimientos y fechas para la realización de las Asambleas Públicas de designación, proponiendo un cronograma para las mismas el día 26 de Noviembre de 2015;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que las Asambleas Presenciales de Titularización para el Concurso de Supervisores de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo encuadrado en las Leyes 4819 y 391 Estatuto del Docente, convocado por Resolución N° 1689/13 se realizarán en la localidad de Viedma el día 26 de Noviembre de 2015, en los términos de la Resolución N° 1700/92 y su modificatoria N° 3653/05, de acuerdo a lo que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, Junta de Disciplina, Comunicación Institucional, Subsecretaria de Asuntos Institucionales, a todos las Dirección de Educación, los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación en sus distintos niveles y modalidades correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3876

Mónica Esther SILVA
Presidenta



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN 3876

LUGAR DE ASAMBLEA	NIVEL	FECHA	HORA DE INICIO
Universidad Nacional del Comahue – Aula 15 Sede Viedma – Dirección Monseñor Esandi y Ayacucho-	APERTURA	26/11/15	9:00 hs.-
	EDUCACION INICIAL	26/11/15	9,30 hs.
	EDUCACION SECUNDARIA	26/11/15	11:30 hs.-
	EDUCACION PRIMARIA	26/11/15	14:00 hs.